


Ultima actualización: 2018-09-05 11:58:13		
 AMOREBIETA- ETXANOKO UDALA P4800300H	IL0022	Alta de tercero (Datos Bancarios)

¿QUÉ ES? ¿PARA QUÉ?

Con este trámite se procede a dar de alta o modificar en el Registro de Terceros los datos bancarios de los acreedores del Ayuntamiento para el cobro de cantidades que se vayan a devengar a su favor derivadas de, entre otras, expedientes de subvenciones y ayudas, devoluciones de tributos y fianzas y de facturas no telemáticas.

¿QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR?

Cualquier persona acreedora del Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, sea persona física o jurídica o su representante legal.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- [E098 Solicitud de alta de terceros](#)

Si lo solicita la persona interesada:

- Solicitud en modelo normalizado.

Si lo solicita su representante:

- Impreso, en modelo normalizado, concediendo la autorización.
- DNI de la persona interesada u otro documento de identidad que lo sustituya.

¿DÓNDE SE SOLICITA?

Aurrez aurre:

- [Ayuntamiento](#)
Udaletxea
Herriko plaza z/g, 48340 AMOREBIETA-ETXANO
Ordutegia: 7:30 - 15:00

Email bidez:

- kontuhartzailletza@amorebieta.net

Telematikoki:

- [Iniciar la tramitación online](#)

¿CUÁNTO CUESTA?

El coste de la gestión es asumido por el Ayuntamiento.

PLAZO DEL PROCEDIMIENTO

Plazo estimado: 1 semana

Procedimiento habitual. Plazo límite legal: 10 días

Carácter del silencio administrativo: Estimatorio

NORMATIVA APLICABLE

- [Norma de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio](#)

PROCEDIMIENTO A SEGUIR DESPUÉS DE LA SOLICITUD

Comprobada la solicitud por el SAC, se pasará a Tesorería para dar de alta en el Registro de terceros del Ayuntamiento.

¿QUIÉN LO APRUEBA?

Alcaldía

DEPARTAMENTO MUNICIPAL RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN

Área económica - Tesorería y recaudación

OBSERVACIONES